

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-224-CM18 ADQ. DE GUANTES DE SEGURIDAD USUARIOS DE PRODESAL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 892 /

QUILLECO, ABRIL 24 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 05/2018 de fecha 16/04/2018, correspondiente a Prodesal, mediante la cual solicita 45 pares de guantes de seguridad para usuarios de Prodesal.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-224-CM18 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 45 pares de guantes, para usuarios de Prodesal, a la **Empresa DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9, RENCA, SANTIAGO por un monto total de \$ 122.576.- I. V.A. y flete Incluido.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-013 (4), del Presupuesto Municipal.
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILOBRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° <u>551</u>
FECHA	<u>24/04/18</u>
COMPRADORA	<u>Janet Ortega A</u>